

NOTA TÉCNICA N° IDB-TN-02900

Facilitando el comercio internacional para las mipymes

Lucas Barreiros
Rodrigo Contreras Huerta
Pablo Steneri
María Loreto Lynch

Banco Interamericano de Desarrollo
Sector de Productividad, Comercio e Innovación

Marzo 2025



Facilitando el comercio internacional para las mipymes

Lucas Barreiros
Rodrigo Contreras Huerta
Pablo Steneri
María Loreto Lynch

Banco Interamericano de Desarrollo
Sector de Productividad, Comercio e Innovación

Marzo 2025

Catalogación en la fuente proporcionada por la Biblioteca Felipe Herrera del Banco Interamericano de Desarrollo

Facilitando el comercio internacional para las mipymes / Lucas Barreiros,
Rodrigo Contreras Huerta, Pablo Steneri, María Loreto Lynch.

p. cm. (Nota técnica del BID ; 2900)

Incluye referencias bibliográficas.

1. Small business-Latin America. 2. Small business-Caribbean Area. 3. International trade-Latin America. 4. International trade-Caribbean Area. 5. Competition-Latin America. 6. Competition-Caribbean Area. I. Barreiros, Lucas. II. Contreras, Rodrigo. III. Steneri, Pablo. IV. Lynch, María Loreto. V. Banco Interamericano de Desarrollo. Sector de Integración y Comercio. VI. Serie.

IDB-TN-2900

Códigos JEL: F1, F15, F21, P42, O1, P45 y M16.

Palabras clave: mipymes, integración, comercio internacional, sector privado, conjunto
de herramientas de política, cadenas de valor.

<http://www.iadb.org>

Copyright © 2025 Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Esta obra se encuentra sujeta a una licencia Creative Commons CC BY 3.0 IGO (<https://creativecommons.org/licenses/by/3.0/igo/legalcode>). Se deberá cumplir los términos y condiciones señalados en el enlace URL y otorgar el respectivo reconocimiento al BID.

En alcance a la sección 8 de la licencia indicada, cualquier mediación relacionada con disputas que surjan bajo esta licencia será llevada a cabo de conformidad con el Reglamento de Mediación de la OMPI. Cualquier disputa relacionada con el uso de las obras del BID que no pueda resolverse amistosamente se someterá a arbitraje de conformidad con las reglas de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil (CNUDMI). El uso del nombre del BID para cualquier fin distinto al reconocimiento respectivo y el uso del logotipo del BID, no están autorizados por esta licencia y requieren de un acuerdo de licencia adicional.

Note que el enlace URL incluye términos y condiciones que forman parte integral de esta licencia.

Las opiniones expresadas en esta obra son exclusivamente de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista del BID, de su Directorio Ejecutivo ni de los países que representa.



Facilitando el comercio internacional para las mipymes





Conjunto de herramientas para los responsables de políticas sobre las mejores prácticas y medidas para facilitar la participación de las mipymes en el comercio internacional

Acerca del informe

El presente informe ha sido desarrollado como parte del Grupo de Trabajo sobre Facilitación del Comercio del Diálogo Empresarial de las Américas (ABD, por sus siglas en inglés). Fue elaborado por Lucas Barreiros en colaboración con Rodrigo Contreras Huerta, Pablo Steneri y María Loreto Lynch. Este informe no refleja necesariamente las opiniones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de su Directorio Ejecutivo ni de los países que representa.

Contenido

1	Introducción	5
	Contexto y objetivo del proyecto	6
	Lógica del proyecto	7
	Metodología	9

2	Revisión de la literatura: Iniciativas e indicadores de facilitación del comercio para las mipymes	11
----------	---	-----------

3	Conjunto de herramientas de mejores prácticas para facilitar la participación de las mipymes en el comercio internacional	19
	Régimen de exportación simplificado	20
	Transparencia	22
	Gestión de riesgos	24
	Medidas para ahorrar tiempo y desburocratización de los procedimientos aduaneros	26
	Reducción de los derechos y otras cargas	29
	Procesos de reclamación	30

4	Anexo	32
----------	--------------	-----------

1



Introducción

Introducción

Contexto y objetivo del proyecto

El Diálogo Empresarial de las Américas (ABD) es una iniciativa impulsada por el sector privado con el fin de promover la integración económica, el crecimiento y el desarrollo social de las Américas. Reúne a líderes empresariales de toda la región para que participen de un diálogo constructivo con los Gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil y otras partes interesadas con el fin de identificar y abordar los principales desafíos económicos y sociales que enfrenta la región. La plataforma funciona sobre una base sectorial y temática, con grupos de trabajo centrados en áreas específicas, como la energía, el comercio y la economía digital.

Este proyecto pretende avanzar hacia el logro del objetivo del ABD de fomentar el crecimiento y el desarrollo de las Américas con el impulso del sector privado. El principal objetivo de este estudio es ofrecer a los responsables de políticas un conjunto de herramientas sobre las mejores prácticas y medidas para facilitar la participación de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (mipymes) en el comercio internacional. Al incentivar un crecimiento inclusivo de las mipymes, los responsables de políticas pueden ayudar a las empresas a acceder a nuevos mercados y mejorar su competitividad. Asimismo, dado que las mipymes suelen formar parte de cadenas de valor más amplias que se extienden a lo largo de distintos países, los responsables de políticas pueden reforzar estas cadenas de valor y generar oportunidades de colaboración mejorando las políticas dirigidas a las mipymes. Por último, facilitar la participación de las mipymes en el comercio internacional también puede contribuir a la integración regional creando oportunidades de inversión y comercio transfronterizos. Esto puede ayudar a profundizar los lazos económicos entre los países fortaleciendo, al mismo tiempo, la integración regional.

Este trabajo está organizado del siguiente modo: la próxima sección describe la lógica y las razones por las cuales desarrollar un conjunto de herramientas

sobre políticas de facilitación del comercio para las mipymes, así como la metodología general utilizada para desarrollarlo; la sección 2 presenta los principales hallazgos que surgieron de una revisión de la literatura especializada y un mapeo de los indicadores pertinentes; por último, la sección 3 resume los principales elementos del conjunto de herramientas de política, incluidos en formato de tabla como anexo I, y también incluye una lista de verificación de políticas de facilitación del comercio favorables a las mipymes que los responsables de política pueden utilizar.

Lógica del proyecto

La facilitación del comercio es un factor clave para impulsar la participación de las mipymes en el comercio internacional. En términos agregados, las empresas más pequeñas se benefician más que las empresas grandes cuando mejora el entorno de facilitación del comercio¹. A pesar de que las mipymes constituyen la mayoría de las empresas, solo dan cuenta, en promedio, de un 33 % de las exportaciones de los países desarrollados y de apenas el 18 % de las exportaciones de las economías en desarrollo.

Esto no debería causar sorpresa, puesto que, indudablemente, las economías de escala que pueden lograr las empresas grandes las posiciona mejor para afrontar obstáculos y costos comerciales más altos, mientras que las mipymes no tienen esta posibilidad debido a que el comercio internacional suele conllevar costos fijos altos, en particular, los costos en frontera². El Informe sobre el Comercio Mundial 2015 de la OMC³, que se centró en los beneficios de la facilitación del comercio, halló que los costos comerciales

¹ López González, J. y S. Sorescu (2019). «Helping SMEs Internationalise Through Trade Facilitation». En OECD Trade Policy Papers, Núm. 229. OECD Publishing. Consultado en <https://www.oecd-ilibrary.org/doc-server/2050e6b0-en.pdf?expires=1689355649&id=id&accname=guest&checksum=4D9F9830B7D7CB2FBE-DAF2C3D8F37DEC>.

² Ibid.

³ Organización Mundial del Comercio (2015). Informe sobre el Comercio Mundial 2015. Acelerar el comercio: Ventajas y desafíos de la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC. Consultado en https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/world_trade_report15_s.pdf

que enfrentaban las mipymes de las economías de ingresos bajos equivalían a un arancel ad valorem del 219 %, que era 85 puntos porcentuales más alto que el observado en las economías de ingresos altos, un hallazgo sumamente importante para las economías de América Latina y el Caribe (ALC), puesto que son predominantemente países de ingresos medios.

Las mipymes cumplen una función clave en ALC. Según el Índice de Políticas Pyme 2019 de la OCDE para América Latina⁴, las mipymes representan el 99,5% de las empresas de la región (de las cuales 9 de cada 10 están clasificadas como microempresas) y dan cuenta del 60 % del empleo productivo formal. Sin embargo, muestran una brecha de productividad significativa comparadas con las empresas grandes, dado que las mipymes solo dan cuenta del 25 % del valor de la producción total de la región⁵. Reducir las barreras que dificultan el acceso a los mercados internacionales, como los procedimientos aduaneros y fronterizos, los reglamentos técnicos y el acceso a la información relacionada con el comercio, puede ayudar a las mipymes de la región a aumentar su competitividad y de ese modo incrementar su participación en dichos mercados internacionales.

A pesar de la importancia de las mipymes para las economías de América Latina y el Caribe y del potencial que ofrece la red de acuerdos comerciales suscritos por la región, las fuentes primarias y secundarias analizadas en este estudio, que incluyeron la abundante literatura sobre el tema y algunos indicadores pertinentes, sugieren que existen algunos vacíos en las políticas de facilitación del comercio vigentes para las mipymes. Este documento se propone hacer una contribución para llenar estos vacíos condensando las mejores prácticas establecidas en materia de facilitación del comercio para las mipymes en un único conjunto de herramientas de política que tengan cuenta el contexto de ALC, brindando ejemplos de políticas que han dado buenos resultados en la región y presentando una herramienta práctica y simplificada para los responsables de elaborarlas.

⁴ OECD & CAF Development Bank of Latin America (2019). Latin America and the Caribbean 2019: Policies for Competitive MSMEs in the Pacific Alliance and Participating South American countries in SME Policy Index. OECD

⁵ Ibid.

Metodología

La investigación llevada a cabo para generar este conjunto de herramientas implicó una revisión de la literatura especializada en facilitación del comercio para las mipymes, enfocada en las contribuciones sobre el tema formuladas por los organismos internacionales, un análisis de los indicadores aplicables y una serie de entrevistas. La literatura centrada en las mejores prácticas y las medidas de facilitación del comercio específicamente destinadas a las mipymes incluyó informes e iniciativas de la OCDE ⁶, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ⁷, la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) ⁸, el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) ⁹, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL) ¹⁰, la Alianza Global para la Facilitación del Comercio ¹¹, y el Centro de Comercio Internacional (ITC) ¹².

⁶ López González, J. y S. Sorescu (2019). «Helping SMEs Internationalise Through Trade Facilitation». En OECD Trade Policy <https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/2050e6b0-en.pdf?expires=1704313108&id=id&accname=guest&checksum=7BA99B1C6DCBC71BEE9B89BA0A0743B1>

⁷ ankin Staples, B., para el Banco Interamericano de Desarrollo (2015). Facilitating Trade in Latin America and the Caribbean: An Implementation Policy Agenda. Consultado en: <https://publications.iadb.org/publications/english/viewer/Facilitating-Trade-in-Latin-America-and-the-Caribbean-An-Implementation-Policy-Agenda.pdf>. Inter-American Development Bank, U.S. Chamber of Commerce y AACCLA (2013). Competitive Advantage: Moving Ahead of the Global Competition. Private Sector Priorities for Trade Facilitation in the CAFTA-DR Region. Consultado en: <https://publications.iadb.org/publications/english/viewer/Competitive-Advantage-Moving-Ahead-of-the-Global-Competition-Private-Sector-Priorities-for-Trade-Facilitation-in-the-CAFTA-DR-Region.pdf>.

⁸ EU-ASEAN Business Council (2019). Trade Facilitation & its Role in Growing Economies and Helping SMEs: Whither ASEAN? Consultado en: <https://www.eu-asean.eu/wp-content/uploads/2022/02/TRADE-FACILITATION-its-role-in-growing-economies-and-helping-SMEs-Whither-ASEAN-2019.pdf>

⁹ Asia-Pacific Economic Cooperation Small and Medium Enterprises Working Group (2019). APEC Capacity Building Workshop on WTO Trade Facilitation Agreement for Micro, Small and Medium Enterprises. Consultado en: https://www.apec.org/docs/default-source/Publications/2019/9/APEC-Capacity-Building-Workshop-on-WTO-Trade-Facilitation-Agreement-for-MSMEs/219_SME_APEC-Capacity-Buidling-on-WTO-Trade-Facilitation-for-MSMEs.pdf

¹⁰ United Nations ECLAC & Republic of Korea's Ministry of Foreign Affairs (2018). Innovation and SME internationalization in Korea and Latin America and the Caribbean: Policy Experiences and Areas for Cooperation in Project Documents. ECLAC Editorial. United Nations Publications. Consultado en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44147/1/S1800714_en.pdf.

¹¹ Global Alliance for Trade Facilitation (2021). The Trade Facilitation Agreement Through an MSME Lens: Appreciating the Challenges and Making Trade Facilitation Benefit Smaller Businesses. Consultado en: <https://www.tradefacilitation.org/content/uploads/2021/05/tfa-through-msme-lens-toolkit-final.pdf>.

¹² International Trade Centre (2018). Supporting SMEs through Trade Facilitation Reforms: Toolkit for Policymakers. Consultado en: <https://intracen.org/file/supportingsmesthroughtradefacilitationreformsfinalowrespdf>

Asimismo, se utilizaron dos indicadores para evaluar el grado de eficacia de las medidas de facilitación del comercio específicas para las mipymes aplicadas en ALC: el Índice de políticas PYME de la OCDE y la Encuesta Global sobre Facilitación del Comercio Digital y Sostenible de la ONU. Para complementar esta información, se entrevistaron a miembros del ABD, incluidas algunas asociaciones comerciales y expertos en políticas de empresas de logística y gestión de suministros, que suelen interactuar con las mipymes que participan del comercio. Esta serie de entrevistas tuvo por propósito obtener una evaluación certera y de primera mano de las perspectivas y las necesidades del sector privado, poniendo el foco en las mipymes.

Las mejores prácticas en materia de políticas de facilitación del comercio para las mipymes de ALC identificadas en estas fuentes de información se presentan detalladamente en el conjunto de herramientas de política incluido como anexo I (en forma de tabla), que incluye ejemplos de buenas prácticas regionales y, de un modo más simplificado, en la sección 3, que incluye una lista de verificación de las políticas de facilitación del comercio adaptadas a las mipymes que ofrece a los responsables de políticas una herramienta que previamente no se encontraba disponible.

2

Revisión de la literatura:

Iniciativas e indicadores de facilitación del comercio para las mipymes

Revisión de la literatura

La literatura de los organismos internacionales que aborda la importancia y los beneficios económicos de la facilitación del comercio es muy vasta. Algunos ejemplos importantes son las publicaciones de la OMC¹³, el ITC¹⁴, la OCDE¹⁵, el BID¹⁶ y el Banco Mundial¹⁷, y otras publicaciones¹⁸⁻²⁷ e iniciativas, como el ABD. Normalmente, coinciden respecto de los efectos positivos de la facilitación del comercio en general, y de su impacto en términos de reducción de los costos del comercio.

¹³ Organización Mundial del Comercio (2015). Informe sobre el Comercio Mundial 2015. Acelerar el comercio: Ventajas y desafíos de la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC. Consultado en: https://www.wto.org/english/res_e/booksp_e/world_trade_report15_e.pdf

¹⁴ International Trade Centre (2018). Supporting SMEs through Trade Facilitation Toolkit for Policymakers. Retrieved from: <https://intracen.org/file/supportingsmesthroughtradefacilitationreformsfinalowrespdf>.

¹⁵ López González, J. & S. Sorescu (2019). Helping SMEs internationalise through trade facilitation in OECD Trade Policy Papers Volume No. 229. OECD Publishing. Consultado en: <https://www.oecd-ilibrary.org/deliver/2050e6b0-en.pdf?itemId=%2Fcontent%2Fpaper%2F2050e6b0-en&mimeType=pdf>

¹⁶ Volpe Martincus, Christian (2016). Cómo salir del laberinto fronterizo. Una evaluación de las iniciativas de facilitación del comercio en América Latina y el Caribe. Publicaciones BID. Consultado en: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/C%C3%B3mo-salir-del-laberinto-fronterizo-Una-evaluaci%C3%B3n-de-las-iniciativas-de-facilitaci%C3%B3n-del-comercio-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe.pdf>; Carballo, Jerónimo; Schaur, Georg y Volpe Martincus, Christian (2017). Transportation and Trade Interactions: A Trade Facilitation Perspective en Publicaciones BID. Consultado en: [Transportation and Trade Interactions: A Trade Facilitation Perspective \(iadb.org\)](https://publications.iadb.org/publications/english/viewer/Transportation-and-Trade-Interactions-A-Trade-Facilitation-Perspective).

¹⁷ Wilson, John S.; Mann, Catherine L. y Otsuki, Tsunehiro (2004). «Assessing the Potential Benefit of Trade Facilitation: A Global Perspective». En World Bank Policy Research Working Paper Vol. 3224. Consultado en: <https://documents1.worldbank.org/curated/en/977511468764990679/pdf/wps3224TRADE.pdf>.

¹⁸ Ibidem 1; World Trade Organization y World Bank (2015). The role of trade in ending poverty. Consultado en: https://www.wto.org/english/res_e/booksp_e/worldbankandwto15_e.pdf;

¹⁹ International Trade Centre (2015). «SMEs, Trade and Development in Latin America: Toward a New Approach on Global Value Chain Integration and Capabilities Upgrading». En TC Working Paper Series. Consultado en: <https://intracen.org/sites/default/files/inline-files/LATIN%20.pdf>; International Trade Centre (2015). «SMEs, Trade and Development in GCC Countries: A Development Perspective». En TC Working Paper Series. Consultado en: <https://intracen.org/sites/default/files/inline-files/GCC%20.pdf>; International Trade Centre (2015). «SMEs, Trade and Development in South-East Asia». En TC Working Paper Series. Consultado en: <https://intracen.org/sites/default/files/inline-files/SOUTH-EAST%20asia.pdf>; International Trade Centre (2015). «Small and Medium Enterprises (SMEs), Trade and Development in China». En TC Working Paper Series. Consultado en: <https://intracen.org/sites/default/files/inline-files/CHINA.pdf>;

Al mismo tiempo, también hay muchas publicaciones sobre facilitación del comercio para las mipymes y mejores prácticas para implementar medidas de facilitación del comercio adaptadas a las mipymes. Desde el aspecto económico, estos estudios confirman el supuesto del sentido común según el cual los efectos beneficiosos de la facilitación del comercio se amplifican para las mipymes²⁸, que suelen enfrentar mayores obstáculos para acceder a los mercados internacionales debido a que trabajan a una escala más reducida que, frecuentemente, hace que afrontar los costos fijos del comercio se convierta en una opción poco rentable²⁹. Desde el punto de vista político, muchas publicaciones han identificado un conjunto de buenas prácticas para garantizar que las medidas de facilitación del comercio beneficien a las mipymes o que se las adapte para que les resulten útiles a estas empresas. Estos documentos e iniciativas fueron la principal fuente que permitió identificar y condensar las mejores prácticas de nuestro conjunto de herramientas de política, y también adaptarlas a las realidades del contexto de ALC y a los vacíos existentes, identificados por medio de algunos indicadores pertinentes (ver más abajo) y las entrevistas.

20 The World Trade Organization (2016). Trade Costs and Inclusive Growth: Case Studies Presented by WTO Chair-holders. WTO Publications. Suiza. Consultado en: https://www.wto.org/english/res_e/books-p_e/trade-costs-incl-growth_full_e.pdf.

21 OECD (2018). «Market Opening, Growth and Employment». En OECD Trade Policy Papers, Vol. 214. OECD Publishing. Consultado en: <https://www.oecd-ilibrary.org/deliver/8a34ce38-en.pdf?itemId=%2F-content%2Fpaper%2F8a34ce38-en&mimeType=pdf>.

22 World Trade Organization y World Bank Group (2018). Trade and Poverty Reduction: New Evidence of Impacts in Developing Countries. Consultado en: https://www.wto.org/english/res_e/booksp_e/wto-wb-jointpublication_e.pdf; Ibidem 2.

23 Moisé, E. y Sorescu, S. (2019). «Exploring the role of trade facilitation in supporting integrity in trade». En OECD Trade Policy Papers, Vol. 228. OECD Publishing. Consultado en: <https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/cfbcef14-en.pdf?expires=1689363599&id=id&accname=guest&checksum=34146504B02A75FDAB589032BB2C67A1>.

24 OCDE (2019). «El papel fundamental de la facilitación del comercio en apoyo de la diversificación de la economía y las reformas». En La ayuda para el comercio en síntesis 2019: Apoyar la diversificación y el empoderamiento económicos. Consultado en: https://www.oecd-ilibrary.org/development/la-ayuda-para-el-comercio-en-sintesis-2019_79394efe-es.

Hay varios indicadores globales que miden el grado de implementación de la facilitación del comercio para las mipymes. El Índice de Políticas PYME de la OCDE³⁰ es una herramienta de referencia que ayuda a las economías emergentes a monitorear y evaluar los avances en materia de políticas de apoyo a las mipymes. La subdimensión 7.2 sobre Facilitación del Comercio analiza la existencia de herramientas para reducir las brechas de información, los avances en la simplificación de los procedimientos aduaneros y fronterizos, la disponibilidad de programas y facilidades que incluyan criterios específicos para las mipymes, y si estos programas de apoyo están vigentes. Los puntajes en este indicador oscilan entre 1 (el nivel de implementación de políticas más débil) y 5 (el nivel de implementación de políticas más sólido). Los siguientes cuadros resumen el desempeño de los países de ALC analizados en la edición 2019 del Índice, tanto en promedio para toda la subdimensión de Facilitación del Comercio, como de manera desagregada para cada uno de los componentes de la subdimensión.

25 World Trade Organization (2021). Informe sobre el Comercio Mundial 2021. Resiliencia económica y comercio. Consultado en: https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/wtr21_s/00_wtr21_s.pdf.

26 Sorescu, S. y Bollig, C. (2022). «Trade facilitation reforms worldwide: State of play in 2022». En OECD Trade Policy Papers, Vol. 263. OECD Publishing. Consultado en: <https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/ce7af2ceen.pdf?expires=1689363435&id=id&accname=guest&checksum=9977D15E9086863BA6B094E39252D70F>.

27 World Trade Organization's Economic Research and Statistics Division (2023). «Trade and Welfare Effects of the WTO Trade Facilitation Agreement». En Staff Working Paper, ERSD-2023-04. Consultado en: https://www.wto.org/english/res_e/reser_e/ersd202304_e.pdf

28 Ibid 4.

29 Esta publicación se concentra en estos costos ya que pone su foco en las medidas de facilitación de comercio. Sin embargo, la literatura especializada identifica también otros factores que inhiben la participación de las mipymes en el comercio internacional, incluyendo la visión empresarial, sus capacidades, desafíos en la consistencia en el suministro o calidad de los servicios o bienes, entre otras.

30 El conjunto de publicaciones de la OCDE que analizan los resultados del Índice de Políticas PYME se encuentra disponible en: https://www.oecd.org/en/publications/sme-policy-index_24136883.html

Cuadro 1
Desempeño general de los países según el Índice de Políticas PYME de la OCDE

País	Promedio	Desempeño en los Indicadores de Facilitación del Comercio de la OCDE	Planificación y Diseño	Transparencia y Previsibilidad	Simplificación de los Procedimientos
Argentina	4,25	4,00	4,00	5,00	4,00
Chile	4,67	4,67	5,00	5,00	4,00
Colombia	4,67	4,67	5,00	5,00	4,00
Ecuador	4,33	3,33	5,00	5,00	4,00
México	3,58	4,33	1,00	5,00	4,00
Perú	4,67	4,67	5,00	5,00	4,00
Uruguay	4,25	4,00	4,00	5,00	4,00

Fuente: OECD/CAF (2019), Latin America and the Caribbean 2019: Policies for Competitive SMEs in the Pacific Alliance and Participating South American countries, SME Policy Index, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/d9e1e5f0-en>

A su vez, la Encuesta Global sobre Facilitación del Comercio Digital y Sostenible de la ONU analiza un conjunto de 58 medidas relacionadas con el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) de la OMC, así como el comercio sin papeles y el Acuerdo Marco de la ONU para la Facilitación del Comercio Transfronterizo sin Papeles en Asia y el Pacífico (CPTA, por sus siglas en inglés). La encuesta³¹ incluye un Informe Global y cinco Informes Regionales que brindan información detallada para que los responsables de políticas puedan valerse del comercio con el fin de implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Dicha encuesta también incluye una sección sobre Medidas de Facilitación del Comercio para las mipymes, que comprende medidas referidas a la información relacionada con el comercio para las mipymes, el acceso de las mipymes a las ventanillas únicas, y la participación de las mipymes en los comités nacionales de facilitación del comercio (CNFC). La encuesta divide los niveles de implementación en cuatro, a saber: 3: Totalmente implementada; 2: Parcialmente implementada; 1: Fase piloto de implementación; y 0: No implementada. El siguiente cuadro resume el desempeño de los países de América Latina y el Caribe evaluados en la edición 2023 de la Encuesta en distintas dimensiones.

Cuadro 2

Desempeño de los países de ALC en las medidas referidas a la información relacionada con el comercio para las mipymes según la Encuesta Global de la ONU 2023.

Fuente: Elaboración propia en base a S. Herreros, Digital and sustainable trade facilitation in Latin America and the Caribbean: regional report 2023 (LC/TS.2023/123), Santiago, Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC), 2023.

³¹ Los resultados de la encuesta pueden visualizarse en <https://www.untfsurvey.org/>

Desempeño de los países de ALC en la Encuesta Global de la ONU 2023 Indicador de Facilitación del Comercio para las mipymes			
País	Medidas referidas a la información relacionada con el comercio para las mipymes	Acceso de las mipymes a ventanillas únicas	Participación de las mipymes en CNFC
Antigua y Barbuda	Parcialmente implementada	No implementada	Parcialmente implementada
Argentina	Parcialmente implementada	Parcialmente implementada	No implementada
Belice	No implementada	No implementada	Parcialmente implementada
Brasil	Totalmente implementada	Parcialmente implementada	No implementada
Chile	Parcialmente implementada	No implementada	Parcialmente implementada
Colombia	Parcialmente implementada	Parcialmente implementada	Parcialmente implementada
Costa Rica	Totalmente implementada	Parcialmente implementada	No implementada
Cuba	Totalmente implementada	No implementada	Parcialmente implementada
República Dominicana	Parcialmente implementada	No implementada	Parcialmente implementada
Ecuador	Totalmente implementada	No implementada	Parcialmente implementada
El Salvador	Totalmente implementada	Parcialmente implementada	No implementada
Guatemala	Parcialmente implementada	Parcialmente implementada	No implementada
Guyana	Parcialmente implementada	No implementada	Parcialmente implementada
México	Totalmente implementada	No implementada	No implementada
Panamá	Parcialmente implementada	No implementada	No implementada
Paraguay	Parcialmente implementada	Parcialmente implementada	Parcialmente implementada
Perú	Totalmente implementada	Totalmente implementada	No implementada
San Cristóbal y Nieves	Parcialmente implementada	No implementada	No implementada
San Vicente y las Granadinas	Parcialmente implementada	No implementada	Totalmente implementada
Trinidad y Tobago	Totalmente implementada	Totalmente implementada	Parcialmente implementada
Uruguay	Totalmente implementada	Totalmente implementada	Parcialmente implementada

Del análisis de ambos indicadores surgen con mucha claridad algunas conclusiones: si bien los países de ALC —especialmente los más grandes— han alcanzado un grado relativamente avanzado de implementación de la facilitación del comercio para las mipymes (en particular, en materia de medidas referidas a la información), las medidas relacionadas con el acceso de las mipymes a ventanillas únicas de comercio y su participación en los comités nacionales de facilitación del comercio están parcialmente implementadas y, según la Encuesta Global de la ONU, el acceso de las mipymes a las ventanillas únicas, en la mayoría de los casos, no llega a materializarse.

En conclusión, los dos indicadores analizados revelan que los países de América Latina y el Caribe han logrado grandes avances en la implementación de las medidas de facilitación del comercio y han brindado apoyo a las mipymes. Sin embargo, aún hay margen para mejorar en muchas áreas, por ejemplo, potenciando y simplificando el acceso de las mipymes a las ventanillas únicas, y garantizando su participación en los comités nacionales de simplificación del comercio.

3

Conjunto de herramientas de mejores prácticas para facilitar la participación de las mipymes en el comercio internacional

El principal objetivo de este documento es desarrollar un conjunto de herramientas de políticas de facilitación del comercio y mejores prácticas para las mipymes, que brinde una serie de recomendaciones simples y directas para los responsables de políticas de ALC. Como se mencionó en la sección de metodología, el conjunto de herramientas de política fue desarrollado sobre la base de una revisión de la literatura —que permitió consolidar estas mejores prácticas—, una revisión de algunos indicadores pertinentes y entrevistas.

El conjunto de herramientas de política completo, con descripciones detalladas de las mejores prácticas, ejemplos regionales y un relevamiento de los vacíos existentes, se presenta como anexo I. Esta sección esboza las principales conclusiones que surgen de dicho conjunto de herramientas completo.

Las distintas medidas y políticas de facilitación del comercio analizadas para que puedan adaptarse y estar disponibles para las mipymes pueden agruparse en seis grandes categorías, siguiendo la estructura del AFC: regímenes de exportación simplificados (normalmente conocidos como ExportaSimple o ExportaFácil), transparencia, gestión de riesgos, medidas para ahorrar tiempo y desburocratización de los procedimientos aduaneros, reducción de los derechos y otras cargas, y reclamaciones aduaneras.

A continuación se presenta cada una de estas seis categorías con una breve explicación de su importancia para las mipymes, las áreas de política analizadas respecto de esa categoría, una lista de los principales hallazgos y recomendaciones, una breve mención de algún ejemplo regional de una política bien implementada, y retroalimentación de las entrevistas, si corresponde.

Régimen de exportación simplificado

Los regímenes de exportación simplificados agilizan las exportaciones de las mipymes. En ALC, generalmente se conocen como Exporta Fácil o Exporta Simple, y se implementaron inicialmente en la década del 2000 gracias a varios proyectos financiados por el BID y otros organismos internacionales en toda

la región. En lugar de tener que dirigirse a la oficina de aduanas más cercana, completar una declaración de exportaciones y contratar despachantes de aduana y transitarios, bajo este esquema, las mipymes pueden despachar sus envíos a la oficina de correos local junto con una declaración aduanera de exportación simplificada (y otros documentos pertinentes exigidos por la normativa aplicable). De este modo, la operación de exportación es llevada a cabo por el proveedor de servicios logísticos o postales en lugar de tener que realizarla la propia mipyme. Una diferencia clave entre las mipymes y las grandes empresas exportadoras, y que hace que estos regímenes sean atractivos para las primeras, es que los envíos de las mipymes suelen ser de poco volumen y, muchas veces, consistir en un único artículo que puede ser expedido por empresas de correo ordinario o de entrega urgente. Los países de ALC han reconocido esta realidad y han establecido estos regímenes de exportación simplificados para facilitar la penetración de sus mipymes en los mercados internacionales, en muchos casos, ofreciéndoles realizar sus envíos por medio de procedimientos aduaneros simplificados. El rápido crecimiento de los envíos de paquetes por las oficinas de correos podría indicar un aumento de los envíos de las mipymes³².

Como surgió de las entrevistas con miembros del ABD, no todos los países de ALC han implementado regímenes de este tipo. Esto perjudica la competitividad de las mipymes locales en los mercados internacionales. En los países en los cuales estos esquemas se han implementado, la retroalimentación de las entrevistas también indicó que los problemas clave tenían que ver con límites inadecuados para los envíos, procesos de solicitud complicados, beneficios poco atractivos, escaso desarrollo de capacidades para las mipymes, falta de instrumentos de autoaprendizaje sobre el régimen y una oferta limitada de proveedores de servicios logísticos o postales con los cuales las mipymes podían asociarse. En el plano regulatorio, se destaca el régimen de exportación simplificado de Brasil, dado que no impone límites máximos por peso o valor, e incluye una amplia oferta de proveedores de servicios logísticos o postales. Asimismo, los regímenes uruguayo y argentino ofrecen a las mipymes un esquema muy intuitivo, con guías para el usuario y preguntas frecuentes.

³² Organización Mundial del Comercio (2016). Informe sobre el Comercio Mundial 2016: Igualdad de condiciones para el comercio de las pymes. Consultado en: https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/world_trade_report16_s.pdf.

Nuestro conjunto de recomendaciones clave incluye las siguientes:

Prerrequisitos razonables para acceder al régimen

- Trabajar en pos de la implementación de un régimen de exportación simplificado compatible con los proveedores de servicios logísticos o postales (si corresponde).
- Aumentar el límite de valor máximo de los envíos.
- Aumentar el límite de peso máximo de los envíos.
- Simplificar los requisitos que involucran registros.
- Ampliar la oferta de proveedores disponibles de servicios de mensajería y otros servicios logísticos o postales.
- Trabajar por la armonización regional de los regímenes simplificados de exportación, por ejemplo, en lo que respecta a los límites comunes de valor y peso.

Beneficios significativos de acceder al régimen

- Promover el desarrollo de capacidades de las mipymes para incentivar la participación de dichas empresas.
- Garantizar que los beneficios del régimen sean atractivos para las mipymes.
- Aumentar la oferta de proveedores de servicios logísticos o de correo disponibles.

Transparencia

La transparencia es clave para las mipymes que participan de los mercados internacionales. Contar con información de acceso público (preferentemente, disponible en sitios web gubernamentales) sobre las leyes aplicables, las reglamentaciones y los derechos y cargas aduaneros, la posibilidad de entablar un diálogo fluido con las aduanas y ser consultadas antes de que se emitan o se redacten reglamentaciones nuevas son todos mecanismos útiles para garantizar

que las mipymes participen con su voz en el diseño de políticas aduaneras. Si bien la mayoría de los países de ALC se han esforzado por aumentar la transparencia como parte del cumplimiento de sus obligaciones en el marco del AFC de la OMC, algunos están más adelantados que otros en este sentido. Más allá de la transparencia relacionada con la disponibilidad de información, los países deben esforzarse para que la información referida al proceso de exportación de la que disponen las mipymes se difunda en un formato atractivo y fácil de entender. Por ejemplo, debe incluir videotutoriales, guías paso a paso, consultas *ad hoc* con los funcionarios u otros recursos similares.

Estas cuestiones fueron planteadas también en las entrevistas, en especial, por parte de los proveedores de servicios logísticos que trabajan con las mipymes. Las personas entrevistadas pusieron de relieve que el desarrollo de capacidades en materia de exportación, tanto respecto del proceso como de sus beneficios, es clave para garantizar que las mipymes puedan participar de manera eficaz en los mercados internacionales. Un ejemplo en la región es Uruguay XXI (la agencia uruguaya de promoción de las inversiones y las exportaciones), que ha desarrollado un sitio web especial dedicado a los exportadores con secciones particularmente útiles para las mipymes, como guías paso a paso, videos de tutoriales y seminarios, herramientas y calculadoras, y presenta todo esto en un formato simplificado y fácil de usar.

Nuestro conjunto de recomendaciones clave incluye las siguientes:

Publicación de información relacionada con el comercio

- Mejorar los canales de comunicación para las mipymes.
- Implementar una política de «cumplimiento informado» que permita a los importadores y exportadores cumplir efectivamente con sus obligaciones aduaneras y fronterizas, asegurándose de que están plenamente informados de dichas obligaciones.
- Mejorar el acceso a la información comercial en ventanillas únicas o portales comerciales, teniendo en cuenta las necesidades y los retos de las mipymes en materia de información y adecuación a la normativa.

Disponibilidad de información en línea

- Utilizar plataformas de gestión del conocimiento informatizadas.
- Brindar herramientas de autoaprendizaje para los usuarios.

Servicios de información de fácil acceso

- Ofrecer una amplia gama de canales de información y centros de consulta.

Participación del sector privado en las consultas

- Garantizar la plena aplicación del Comité Nacional de Facilitación del Comercio y la representación de las voces de las microempresas y las pymes.
- Priorizar las necesidades y las preocupaciones de las mipymes.
- Alentar la participación de las mipymes en las consultas y los procesos de retroalimentación.

Publicación de los derechos y las cargas

- Informar proactivamente y con antelación a las empresas y, en particular, a las mipymes, cualquier cambio futuro.

Gestión de riesgos

En el contexto de la facilitación del comercio, la gestión de riesgos comprende los procedimientos utilizados por las autoridades aduaneras para medir el riesgo de las operaciones y de los operadores aduaneros. La gestión de riesgos optimiza el uso de los recursos de las aduanas y mejora sus capacidades de supervisión al propender a que los controles estén basados en criterios de selectividad. Esto significa que los funcionarios de aduanas pueden centrarse en las transacciones de alto riesgo para realizar las verificaciones del cumplimiento de la normativa, mientras que los envíos de bajo riesgo pueden procesarse con una intervención mínima. Los criterios de gestión de riesgos se aplican, en general, a todas las operaciones y funciones aduaneras, y también a procedimientos específicos, como las tramitaciones previas a la llegada o el levante previo a la autorización.

Si bien es extremadamente útil para la gestión de aduanas y para reducir el tiempo total de procesamiento, la gestión de riesgos tiene implicancias significativas para las mipymes. Los criterios de gestión de riesgos aplicados por los funcionarios de las aduanas pueden estar sesgados en contra de las mipymes (que además no participan del comercio con tanta frecuencia como las empresas grandes) por la expectativa de una menor sofisticación en sus políticas y procedimientos y menor aversión al riesgo y provocar un aumento de los costos o las demoras de los trámites aduaneros para estas empresas. Este sesgo potencial puede prevenirse aplicando un conjunto de criterios distintos para las mipymes o criterios variados, que no discriminen a dichas empresas más allá de la frecuencia de sus transacciones y del valor. Asimismo, los programas como el de Operador Económico Autorizado (OEA) aplican principios de gestión de riesgos aduaneros para permitir que los operadores acreditados que comercian frecuentemente se beneficien de un proceso acelerado. Permitir que las mipymes se beneficien de estos programas —mientras se hacen más perceptibles sus ventajas para todos los participantes— y alentar su participación puede reducir significativamente los costos y los tiempos del comercio.

La mayoría de los países de ALC no hacen públicas sus directrices de evaluación del riesgo aduanero. Aunque la evaluación de riesgos aduaneros específicos es generalmente secreta para evitar que los operadores comerciales la eludan, el hecho de conocer los criterios y las directrices generales utilizados para elaborar los procedimientos internos permite a las mipymes asegurarse de que esos procedimientos internos confidenciales no se guíen por criterios sesgados. Diferenciándose de la tendencia general, Chile y Colombia han dado un ejemplo haciendo públicas sus directrices generales de evaluación del riesgo. Las directrices de gestión de riesgos de Colombia están establecidas en decretos gubernamentales de acceso público y, lo que es más importante, no se basan en montos o frecuencia de las transacciones. Al mismo tiempo, si bien la acreditación de los OEA está disponible en la mayor parte de la región, como lo demuestran los indicadores analizados, los esfuerzos por alentar la acreditación de las mipymes y facilitar ese proceso son limitados. De todos modos, algunos países, como Chile, se han encargado de aclarar que el programa de OEA está disponible para las mipymes. Es necesario un mayor desarrollo de capacidades sobre los beneficios de los OEA y contar con recursos accesibles sobre el proceso de acreditación, a fin de alentar una mayor participación de las mipymes.

Nuestro conjunto de recomendaciones clave incluye las siguientes:

Gestión de riesgos

- Hacer públicas las directrices generales de evaluación del riesgo que informan los procedimientos internos de evaluación de riesgos aduaneros para garantizar que no sean sesgados en perjuicio de las mipymes.
- Hacer que todos los organismos gubernamentales compartan información sobre la evaluación del riesgo para coordinar mejor sus sistemas de gestión de riesgos.
- Clasificar a las mipymes sobre la base de sus niveles de cumplimiento y no de sus volúmenes de transacción.
- Establecer un circuito de retroalimentación continuo para la evaluación del riesgo de las mipymes.

Procesamiento previo a la llegada

- Garantizar que las presentaciones anticipadas redunden en beneficios tangibles para las mipymes.

Separar el levante de la autorización

- Aplicar principios de gestión de riesgos al levante de mercancías sobre la base de los antecedentes de cumplimiento de las mipymes.

Medidas de facilitación del comercio para los Operadores Económicos Autorizados (OEA)

- Considerar las necesidades de las mipymes cuando se establecen criterios de elegibilidad para la acreditación de los OEA.
- Fortalecer la capacidad de las mipymes para lograr su acreditación como OEA y hacerles conocer los beneficios de los OEA.

Medidas para ahorrar tiempo y desburocratización de los procedimientos aduaneros

El objetivo primordial de la facilitación del comercio es reducir los tiempos de procesamiento y, por consiguiente, bajar los costos del comercio. En general, esto también implica minimizar la burocracia aduanera y simplificar los

procesos. Se identificaron numerosas áreas de política aduanera desde las cuales se pueden generar resultados tangibles para mejorar la participación de las mipymes en los mercados internacionales si se pone el foco en las necesidades y las realidades de estas empresas. Las políticas que podrían beneficiar a las mipymes de manera particular incluyen facilitar los pagos electrónicos, flexibilizar los requisitos del despacho anticipado para las mipymes (en especial, los relacionados con las garantías), reducir los requisitos de envío de documentación original y permitir el uso de copias, reducir el tiempo de levante de los envíos por correo postal o servicios de entrega urgente (que los proveedores de servicios logísticos o postales utilizan en los regímenes de exportación simplificados), reducir las cantidades de datos y el papeleo necesarios para despachar los envíos de poco valor, proseguir los esfuerzos para implementar ventanillas únicas de comercio exterior totalmente digitales, y garantizar la extensión de la Moratoria de la OMC sobre las transmisiones electrónicas (que los miembros del ABD entrevistados señalaron como un instrumento clave para mantener la competitividad de las mipymes que participan del comercio electrónico).

El desempeño de los países de ALC en todas estas áreas de política es razonable, con tiempos de despacho relativamente breves, ventanillas únicas de comercio exterior desarrolladas (aunque aún no sean totalmente digitales) y la implementación de resoluciones anticipadas, entre otras medidas. Algunos países se destacan en ciertas áreas, como el efectivo canal de pago de México o las guías fáciles de Colombia referidas a las resoluciones anticipadas, y la región en su conjunto ha apoyado las ampliaciones de la Moratoria de la OMC. Sin embargo, es necesario seguir trabajando en la aplicación de medidas de facilitación del comercio en la región, en áreas en las que se pueden introducir mejoras, como la escasa conectividad y la adopción de tecnología, y las infraestructuras deficientes (por ejemplo, los sistemas informáticos aduaneros), entre otras.

Nuestro conjunto de recomendaciones clave incluye las siguientes:

Pagos electrónicos simplificados

- Ofrecer canales de pago electrónico a todos los segmentos de usuarios.

Separar el levante del despacho

- Apoyar medidas que impliquen flexibilizar los requisitos para el despacho de las mipymes, en particular, cuando se refieren al pago anticipado o los requisitos de garantías.

Utilizar copias de la documentación

- Revisar y redefinir los procesos que exigen documentación original para tener en cuenta las realidades de las mipymes.

Levante rápido de los envíos por correo postal o servicios de entrega urgente

- Promover la eficiencia de los servicios postales y de entrega urgente para ayudar a las mipymes.
- Reducir las cantidades de datos y el papeleo necesarios para despachar envíos de poco valor.
- Fortalecer los servicios postales para que satisfagan las necesidades del comercio electrónico de las mipymes.

Resoluciones anticipadas

- Brindar información de manera proactiva sin esperar solicitudes explícitas.
- Promover el desarrollo de capacidades de las mipymes sobre las resoluciones anticipadas y concientizarlas de los beneficios que estas conllevan.

Ventanilla única

- Consultar con las mipymes cuáles son sus necesidades y tenerlas en cuenta al diseñar y gestionar ventanillas únicas.
- Proseguir los esfuerzos en pos de la implementación de ventanillas únicas totalmente digitales.
- Integrar a más proveedores logísticos en las ventanillas únicas.

Moratoria de la OMC sobre la Imposición de Derechos de Aduana a las Transmisiones Electrónicas

- Apoyar la prórroga de la Moratoria de la OMC.

Implementación tecnológica

- Aumentar la digitalización de los procesos aduaneros y fronterizos (por ejemplo, comercio sin papeles).
- Garantizar que la infraestructura informática de las aduanas pueda gestionar un gran volumen de envíos.

Reducción de los derechos y otras cargas

Cuando los derechos aduaneros y otras cargas son elevados, pueden convertirse en una barrera para las mipymes que quieren exportar, en especial, si incluyen una carga o derecho fijo que, proporcionalmente, puede ser demasiado alto para las mipymes. Los procesos de revisión periódica para evaluar la adecuación de los derechos aplicados y su impacto en las mipymes es una buena política para abordar esta cuestión. Más allá de los derechos en sí mismos, garantizar que los trámites para pagarlos sean ágiles puede resultar ventajoso para las mipymes y permitirles determinar, mediante un único cálculo, el costo aduanero total de comerciar. Del mismo modo, las mipymes y sus proveedores de servicios logísticos o postales deben poder pagar de forma periódica y a cuenta. Otra área importante para mitigar los costos de las mipymes que participan del comercio internacional es eliminar el requisito de operar a través de un despachante de aduana, o flexibilizar dicho requisito para permitir que las mipymes que lo deseen puedan operar por su cuenta.

La mayoría de los países de ALC no han generado sistemas para hacer revisiones periódicas de los derechos y cargas aduaneros, por ejemplo, para asegurarse de que guarden proporción con los costos. Sin embargo, en muchos de estos países, se han desarrollado sistemas de pago electrónico para agilizar los procesos de pago. A su vez, muchas jurisdicciones exigen que los trámites aduaneros sean realizados por despachantes de aduana, pero con algunas excepciones, como la de Argentina, donde las personas jurídicas están eximidas de este requisito; o el caso de Chile,

donde tal requisito no se aplica a las transacciones cuyo valor está por debajo de cierto umbral.

Nuestro conjunto de recomendaciones clave incluye las siguientes:

Revisión periódica de los derechos y las cargas

- Revisar periódicamente los procesos de pago con vistas a agilizar todo lo posible dichos procesos.
- Revisar periódicamente los derechos aduaneros y las cargas aplicables para asegurarse de que sean proporcionales a los costos.

Eliminación o flexibilización de los requisitos de operar a través de despachantes de aduana

- Ofrecer opciones de autogestión a través de un procedimiento simple y normalizado, al menos para las mipymes.
- Firmar el Convenio de Kioto (revisado), que permite la autofacturación.

Procesos de reclamación

Las reclamaciones administrativas o judiciales relacionadas con los procesamiento aduaneros pueden ser considerablemente onerosas para las mipymes y desalentar su participación en el comercio. Las reclamaciones pueden estar relacionadas con la falta de actividad de las aduanas en alguna tramitación (por ejemplo, cuando los funcionarios de aduanas no responden con prontitud a una solicitud), que puede demorar el despacho de los envíos o la clasificación de los bienes y la determinación de los derechos y cargas aplicables. Más allá del fondo de la cuestión de una reclamación potencial, es clave que a las mipymes se les ofrezca una instancia especial e informal para discutir su problema con los funcionarios de aduanas, a fin de minimizar la cantidad de reclamaciones posteriormente presentadas por vía administrativa o judicial. Esto debe estar acompañado por sistemas informatizados de reporte y seguimiento de los envíos a lo largo del procedimiento de despacho aduanero, de modo tal

de brindar certeza a las mipymes de que su envío está siendo procesado y, así, evitar reclamaciones y brindar transparencia en el tratamiento.

Más allá de esto, cuando una reclamación resulte inevitable o cuando las autoridades aduaneras decidan imponer una multa a una mipyme, la equidad y el reconocimiento de las realidades de las mipymes deberían ser aspectos clave para tener en cuenta. Esto implica limitar o moderar los requisitos de ofrecer garantías monetarias al presentar una reclamación (por ejemplo, por el valor de envío), lo cual puede resultar muy difícil para las mipymes y desalentarlas de iniciar reclamaciones que son legítimas. También se debe garantizar que las penalizaciones impuestas a las mipymes sean justas y consideren sus capacidades (por ejemplo, siendo más benévolos con las mipymes que cometen una infracción por primera vez u otras formas de mitigar las multas, o absteniéndose de aplicar multas objetivas por inexactitudes en las declaraciones producto de errores menores o administrativos).

Nuestro conjunto de recomendaciones clave incluye las siguientes:

Simplificación de los procedimientos administrativos y judiciales cuando hay mipymes involucradas

- Implementar instancias especiales y procedimientos ágiles para las denuncias de las mipymes antes de las reclamaciones administrativas o judiciales.
- Desarrollar un mecanismo de prevención y resarcimiento en caso de demoras que las mipymes puedan utilizar con facilidad.
- Garantizar la equidad y el debido proceso al determinar penalizaciones para las mipymes y considerar un mayor grado de benevolencia para quienes incumplan por primera vez y en caso de errores menores o administrativos.
- Tener en consideración las dificultades y los costos de las mipymes cuando se les exige ofrecer garantías para presentar una reclamación.



Anexo

Categoría y subcategoría	Área de políticas de facilitación del comercio	Medida general de facilitación del comercio	Barreras y vacíos identificados por las mipymes	Recomendaciones	Ejemplo regional con buenos resultados
Régimen de exportación simplificado	Beneficios significativos por acceder al régimen	Los regímenes de exportación simplificados otorgan beneficios a las mipymes elegibles que minimizan los costos fijos de comerciar y refuerzan sus capacidades de acceso a los mercados internacionales. Esto incluye el otorgamiento de apoyo para el desarrollo de capacidades y tutoriales para las mipymes que deseen acceder al régimen de exportación simplificado y concretar sus primeras operaciones de exportación, así como un sitio web informativo sobre el programa, la eliminación de la necesidad de realizar los procedimientos comerciales a través de un despachante de aduanas, la reducción de la burocracia y las formalidades al mínimo posible, la exención de los derechos de exportación pertinentes para las mipymes beneficiarias o, en su defecto, la imposición de tasas diferenciales, y el ofrecimiento de proveedores de servicios de correo y transporte confiables que permitan a cada mipyme elegir un socio logístico o postal competitivo.	- A pesar de que se exigen menos requisitos, para la mayoría de las mipymes puede representar un gran desafío inscribirse en los esquemas simplificados para exportadores. Acompañar estos esquemas con un programa de desarrollo de capacidades adecuado y específicamente dirigido a las mipymes, y con medidas de concientización puede ayudar a mitigar estas dificultades. - Algunos programas no ofrecen beneficios a las mipymes en materia de derechos y otras cargas aplicables a las exportaciones, con lo cual pierden la oportunidad de mejorar su competitividad a través de la reducción de los costos fijos del comercio que pueden tornar imposible la actividad exportadora de estas empresas. - Algunos esquemas tienen pocos proveedores de servicios de correo y transporte participantes del programa o incluso solo uno (generalmente, la empresa de correo nacional), lo cual limita la competencia entre los proveedores de servicios logísticos y las opciones disponibles para las mipymes.	Promover el desarrollo de capacidades de las mipymes para incentivar su participación en el régimen: Si bien los regímenes Exporta Fácil/Simple suelen simplificar los requisitos, el comercio puede seguir resultando complejo para una mipyme. Los regímenes deben incluir información accesible y guías paso a paso acerca de cómo usar las plataformas y cumplir con todos los requisitos regulatorios para comerciar, incluidas las normas aduaneras. Garantizar que los beneficios del régimen sean atractivos para las mipymes: Los regímenes de exportación simplificados deben alentar a las mipymes a comerciar regularmente reduciendo los costos fijos del comercio, como los costos de los formularios, las inspecciones u otros. Reducir los aranceles ad valorem, si corresponde, también puede brindar un incentivo adicional para las mipymes, aunque no reduzca los costos fijos.	En 2016, el Gobierno de Brasil creó su programa Simples Exportação. Al igual que todos los programas Exporta Fácil/Simple, tiene por objeto facilitar el comercio simplificando los procedimientos administrativos para las exportaciones enviadas a través de correos postales que cumplan ciertas condiciones. Al ayudar a las empresas pequeñas y especializadas a penetrar en los mercados internacionales, Simples Exportação promueve la expansión de las exportaciones regionales de valores reducidos, primordialmente, permitiendo que las mipymes ingresen a los mercados extranjeros. Las fortalezas del programa brasileño Simples Exportação radican en que no impone limitaciones al valor, el peso o las dimensiones de los envíos, así como en el hecho de que solo se requiere el registro en el régimen simplificado para contribuyentes de Brasil, en que también se aplica a las operaciones de importación realizadas por las mipymes (sujetas a topes), y en su abanico relativamente amplio de proveedores de servicios logísticos o postales. No obstante, si bien el programa brasileño es sólido desde el punto de vista normativo, no presenta sus contenidos de manera atractiva para las mipymes, y el sitio web del programa no tiene guías intuitivas paso a paso ni tutoriales para las mipymes. En comparación, los programas de Uruguay y de Argentina, Tu Exporta y Exporta Simple, respectivamente, ofrecen guías más intuitivas para los usuarios, videotutoriales y secciones de preguntas y respuestas frecuentes en un sitio web especialmente diseñado para el programa.
	Prerrequisitos razonables para acceder al régimen	Si se pretende maximizar estos beneficios, los requisitos para acceder al régimen de exportación simplificado deberían ser razonables y no excluir de manera arbitraria a mipymes que sean potenciales beneficiarias.	Muchos países no han implementado ningún régimen de exportación simplificado. - Dado que las mipymes operan en una gran variedad de industrias cuyos productos tienen	Garantizar la implementación del régimen de exportación simplificado: Countries that have No implementada a Los países que no han implementado un régimen de exportación simplificado deberían hacerlo. Las entrevistas con los miembros del ABD revelaron que todos los entrevistados estaban de acuerdo en que estos regímenes son clave para	

Categoría y subcategoría	Área de políticas de facilitación del comercio	Medida general de facilitación del comercio	Barreras y vacíos identificados por las mipymes	Recomendaciones	Ejemplo regional con buenos resultados
Régimen de exportación simplificado		Específicamente, los criterios de elegibilidad deberían ser razonables con respecto a los valores y pesos máximos de los envíos, no ser discriminatorios del tipo de producto exportado, no implicar generalmente la inscripción en los registros de exportadores ni la obtención de ciertos permisos de exportación, y evitar que el cumplimiento de las formalidades tributarias resulte engorroso. Asimismo, los países que no han creado un régimen de exportación simplificado deberían hacerlo.	distintos valores y pesos, a veces se encuentran con el obstáculo de que los valores y los pesos máximos permitidos para sus envíos son demasiado bajos. - Debido a su escala, si a las mipymes se les exige que estén inscritas en un registro especial o que obtengan un permiso especial para exportar, puede que se vean desalentadas de utilizar los regímenes de exportación simplificados.	mejorar las capacidades exportadoras de las mipymes. Los países de ALC que no cuentan con un régimen de exportación simplificado pueden tomar como modelo las políticas aplicadas por otros países. Aumentar el límite de valor máximo de los envíos: Los límites de valor de los envíos no deberían estar por debajo de los USD 5000 y no debería existir una restricción anual (si una empresa crece demasiado, debería ser excluida por otros criterios). Aumentar el límite de peso máximo de los envíos: El peso máximo de los envíos no debería ser menor que 50kg y no deberían imponerse límites al tamaño de los paquetes. Simplificar los requisitos que involucran registros: Registrarse como beneficiario no debería implicar más requisitos que los normalmente exigidos para funcionar como mipyme (por ejemplo, un número de identificación tributaria válido y un certificado de mipyme). Aumentar la oferta de proveedores de servicios postales, logísticos o de correo disponibles: En algunos regímenes, solo uno o dos proveedores de servicios logísticos forman parte del programa. Ampliar la cantidad de proveedores multiplicaría las opciones para las mipymes y aumentaría la competencia entre dichos proveedores. Las entrevistas realizadas con los miembros del ABD también han revelado que este problema tiene un impacto en la eficacia de los regímenes de exportación simplificados. Armonizar los regímenes de exportación simplificados: La armonización regional podría contribuir a la expansión de estos regímenes, por ejemplo, en lo que respecta a los límites comunes de valor y peso. Los servicios postales y logísticos pueden aplicar de manera uniforme los límites de valor y peso, así como los datos necesarios para cumplir las formalidades y la normativa.	

Categoría y subcategoría	Área de políticas de facilitación del comercio	Medida general de facilitación del comercio	Barreras y vacíos identificados por las mipymes	Recomendaciones	Ejemplo regional con buenos resultados
Transparencia	Publicación de la información relacionada con el comercio	Todas las partes interesadas deben poder acceder a la información relacionada con el comercio rápidamente, y esta debe estar libre de sesgos y presentada de modo tal que sea fácil de usar y comprensible para los Gobiernos, los operadores comerciales y cualquier persona que tenga un interés en el tema.	- A las mipymes les resulta difícil comprender la información oficial debido a los intrincados tecnicismos legales de su redacción. - A medida que las enmiendas van modificando progresivamente las leyes originales, las mipymes suelen enfrentar el desafío de mantenerse actualizadas respecto de los requisitos normativos.	Mejorar los canales de comunicación para las mipymes: Las dependencias administrativas pertinentes deberían establecer un plan de comunicación eficaz para garantizar que la información sea de fácil acceso para todas las partes interesadas. Implementar una política de «cumplimiento informado»: El objetivo del cumplimiento informado es garantizar que la comunidad del comercio y otras partes interesadas tengan acceso a la información esencial de manera oportuna. Este enfoque puede dar lugar a ahorros sustanciales en términos de costos al reducir la necesidad de medidas de cumplimiento forzoso. Permite a los importadores y exportadores cumplir efectivamente sus obligaciones aduaneras y fronterizas garantizando que estén completamente informados de dichas obligaciones. Mejorar el acceso a la facilitación del comercio en ventanillas únicas o portales comerciales: Deben tenerse en cuenta las necesidades y los retos de las mipymes en materia de información y cumplimiento para mejorar su acceso a la normativa y garantizar que se comprende la información reglamentaria.	Uruguay: Si uno combina las palabras «exportar» y «Uruguay», en la mayoría de los motores de búsqueda, llegará al sitio web oficial uruguayo para los exportadores y la actividad exportadora, administrado por la agencia de promoción de inversiones y exportaciones del país, Uruguay XXI. El sitio web está intuitivamente diseñado para los exportadores, y les permite acceder con facilidad a la información relacionada con el comercio en una sección llamada «Quiero exportar». Presenta los principales programas y herramientas para exportar (claramente pensados para una mipyme) y brinda una breve descripción de cada uno. Los recursos clave para las mipymes, entre otros, son una guía del exportador y un apartado de preguntas frecuentes sobre la actividad exportadora; una sección con distintos video tutoriales para los exportadores, que cubren muchos temas; una guía paso a paso para exportar llamada Ruta del exportador, que es muy útil para el público de las mipymes; un recurso sobre los acuerdos comerciales de Uruguay y sus beneficios, así como información específica, que incluye los bienes con potencial exportador y cada país al cual podrían exportarse; una herramienta para determinar los aranceles y las cargas aplicables a las exportaciones hacia ciertos países, y un simulador de costos que permite a los exportadores determinar los costos financieros y otros similares implicados en exportar; una referencia a un programa gubernamental que apoya los esfuerzos de internacionalización de las mipymes promisorias brindándoles servicios de consultoría y mentoría comercial; y una mención del régimen simplificado de exportación de Uruguay. El boletín informativo de Uruguay XXI envía periódicamente a las mipymes noticias referidas al comercio y otras novedades relacionadas con las iniciativas gubernamentales y los cambios normativos.

Categoría y subcategoría	Área de políticas de facilitación del comercio	Medida general de facilitación del comercio	Barreras y vacíos identificados por las mipymes	Recomendaciones	Ejemplo regional con buenos resultados
Transparencia	Disponibilidad de la información en línea	Los sitios web gubernamentales deberían incluir orientaciones detalladas para las mipymes acerca de los protocolos involucrados en las tramitaciones aduaneras. Estas orientaciones deberían estar presentadas en un formato y con un vocabulario fáciles de entender y accesibles para los usuarios, de modo de garantizar que se puedan hacer búsquedas y recorrer el sitio sin esfuerzos.	- Muchos de los grandes obstáculos que enfrentan las mipymes se deben a la falta de transparencia y a los trámites fronterizos engorrosos. - Las mipymes realizan grandes esfuerzos por mantenerse informadas acerca de los cambios en las normas legales y administrativas, y muchas veces no cuentan con los recursos necesarios para investigar estas actualizaciones o acceder a servicios jurídicos o de asesoría de manera continua. Estos desafíos también incluyen verificar la exactitud de la información que obtienen, traducirla y aplicarla de manera eficaz.	Utilizar plataformas de gestión del conocimiento informatizadas: La información brindada en los sitios web de las aduanas debe ser completa, precisa, actualizada, de fácil acceso y presentada en un formato práctico. Las secciones de preguntas frecuentes y de autoservicio del sitio web deben actualizarse periódicamente con contenido nuevo. Brindar herramientas de autoaprendizaje para los usuarios: Los organismos transfronterizos suelen ofrecer servicios remotos, como las solicitudes y declaraciones en línea y el intercambio electrónico de datos. Es fundamental que estos servicios se brinden junto con una capacitación integral y materiales educativos para garantizar el dominio de los temas	Estos recursos prioritarios están complementados por un buscador que incluye información sobre la normativa aduanera y aspectos legales relacionados, así como jurisprudencia aduanera, creada por la Dirección Nacional de Aduanas (material al que no se accede desde el sitio web de Uruguay XXI). Por último, Uruguay XXI también ofrece una variedad de puntos focales y de contacto, incluidas sus oficinas, una dirección de correo postal y otra de correo electrónico, y un formulario de contacto. Todo esto está complementado por una fuerte presencia en los medios sociales, como YouTube, Twitter, Instagram, y LinkedIn donde se publica regularmente información de utilidad para los exportadores, que incluye videotutoriales o recursos similares. Al ofrecer varias guías y manuales sobre el proceso de exportación y sus consideraciones económicas y de marketing, Uruguay ha logrado brindar exitosamente recursos clave para exportar con un diseño fácil de usar, un elemento fundamental para alentar el ingreso de las mipymes a los mercados internacionales. Si bien Uruguay ha realizado grandes esfuerzos para presentar la información a las mipymes de un modo sencillo, las modificaciones de la legislación y la normativa no están disponibles para consulta del público ni se notifican previamente.
	Centros de consulta	Los centros de consulta cumplen el rol de responder las preguntas de los operadores comerciales y otras partes interesadas y proveerles los formularios y documentos esenciales. Estos centros de consulta son utilizados por las partes interesadas cuando se les dificulta obtener información de las publicaciones o los recursos en línea.	- Suele ser difícil para las mipymes comprender la terminología jurídica utilizada en las leyes y reglamentaciones, pero los centros de consulta pueden brindarles asistencia para superar este obstáculo.	Ofrecer una amplia gama de canales de información y centros de consulta: Desarrollar estrategias comunicacionales que se adapten a las necesidades tanto de las empresas en su conjunto como de las mipymes en particular. Esto puede lograrse ofreciendo distintos canales de comunicación, como líneas telefónicas, aplicaciones de mensajería fáciles de usar, formularios de consulta en línea, correos electrónicos o formularios en papel. Asimismo, es fundamental tener en cuenta la posibilidad de prestar los servicios a través de los mismos canales de comunicación que las empresas ya están utilizando.	

Categoría y subcategoría	Área de políticas de facilitación del comercio	Medida general de facilitación del comercio	Barreras y vacíos identificados por las mipymes	Recomendaciones	Ejemplo regional con buenos resultados
Transparencia	Participación del sector privado en las consultas	Es muy importante facilitar las consultas y solicitar retroalimentación de las partes interesadas acerca de las propuestas de nuevas regulaciones o modificaciones de las existentes. Asimismo, es sumamente útil brindar la información de manera oportuna antes de su implementación.	- Las mipymes suelen estar subrepresentadas en los asuntos que afectan sus intereses. - Las mipymes, generalmente, carecen de la capacidad necesaria para expresar sus opiniones sobre los cambios regulatorios.	Priorizar las necesidades y las preocupaciones de las mipymes: Cuando se planifica la distribución de la información, debe ponerse un énfasis especial en adaptarla a las necesidades de las mipymes. Alentar la participación de las mipymes en las consultas y los procesos de retroalimentación: Las mipymes deben contar con la posibilidad de participar de manera activa en las distintas etapas del proceso de consultas. Las mipymes también deben contar con representación en los comités nacionales de facilitación de comercio.	
	Publicación de los derechos y las cargas	Para simplificar los procedimientos de importación y exportación, es fundamental dar a conocer públicamente los derechos y las cargas asociados a dichas transacciones.	- Determinar los derechos y las cargas aplicables, así como sus montos, representa una tarea muy ardua tanto para las mipymes como para otras empresas.	Informar proactivamente y con antelación a las empresas y, en particular, a las mipymes, cualquier cambio futuro: Dotar a las mipymes de información confiable les permitirá evaluar correctamente los gastos potenciales asociados con las importaciones o exportaciones.	
Gestión de riesgos	Gestión de riesgos	La gestión de riesgos maximiza la utilización de recursos y amplía el alcance de la supervisión para los controles aduaneros. Al emplear criterios selectivos, las autoridades aduaneras pueden concentrar sus controles de cumplimiento en las transacciones de alto riesgo, y permitir que los envíos de bajo riesgo se tramiten con una mínima intervención.	- En general, las mipymes son consideradas operadores que tienen un perfil de riesgo más alto. - Puede que a las mipymes se les solicite aportar efectivo o valores equivalentes en forma de garantía por si se suscita una desavenencia con las autoridades.	Facilitar información general sobre las directrices de evaluación del riesgo: Las mipymes (y los operadores comerciales en general) pueden beneficiarse de la publicidad de las directrices de evaluación del riesgo utilizadas por las aduanas para planificar sus operaciones aduaneras en consecuencia y detectar cualquier sesgo en su contra. Hacer que todos los organismos gubernamentales que participan de la evaluación del riesgo aduanero adhieran a un único sistema de gestión de riesgos: Esto podría implicar un planteamiento de gestión de riesgos de 360 grados con datos de distintas fuentes, y hasta inspecciones conjuntas que reduzcan el tiempo y los costos para el operador. Clasificar a las mipymes sobre la base de sus niveles de cumplimiento y no de sus volúmenes de transacción: Los operadores comerciales no deben ser evaluados únicamente sobre la base del valor de sus transacciones y	Generalmente, los países de ALC no permiten acceder a las directrices de evaluación del riesgo aduanero. Si bien es comprensible mantener los procedimientos específicos e internos de evaluación de riesgos en secreto —hacerlos públicos permitiría eludirlos fácilmente—, la publicidad de las directrices generales utilizadas para la evaluación de riesgos contribuye a la transparencia y permite a las mipymes hacerse una idea de cómo serán clasificadas como empresa o cómo se clasificarán sus operaciones comerciales en el sistema de gestión del riesgo aduanero aplicable, o detectar posibles sesgos. A pesar de esto, algunos países, como Chile y Colombia, han hecho públicas sus directrices de gestión aduanera. Chile ha publicado su proceso de gestión de riesgo, y considera y determina el riesgo en distintos niveles. Si bien estos factores no permiten a las mipymes establecer cómo serán categorizadas o si directamente serán consideradas operadores de alto riesgo, resulta útil tener información más clara sobre estas dos cuestiones. Como la mayoría de las directrices son generales y los análisis se realizan caso

Categoría y subcategoría	Área de políticas de facilitación del comercio	Medida general de facilitación del comercio	Barreras y vacíos identificados por las mipymes	Recomendaciones	Ejemplo regional con buenos resultados
Gestión de riesgos				la asiduidad de sus declaraciones, sino basándose también en el registro de sus antecedentes de cumplimiento. Establecer un circuito de retroalimentación continuo para evaluar el riesgo de las mipymes: Analizar periódicamente los resultados de las intervenciones pasadas y mejorar los criterios de selección. Actualizar los sistemas de gestión de riesgos siguiendo cada transacción o evento para garantizar que el riesgo sea evaluado de manera justa para las mipymes.	por caso, las mipymes no son discriminadas ni favorecidas directamente. En el caso de Colombia, el decreto 1165, modificado por el decreto 360, en su artículo 584 determina las directrices generales aplicables para la gestión de riesgos. Aunque no revelan los umbrales y procedimientos específicos utilizados por las aduanas para determinar el riesgo de una operación concreta, estas directrices ofrecen una visión objetiva de lo que esperan los operadores. Se trata de criterios concretos que tienen que ver con el cumplimiento aduanero, tributario y de otros trámites pertinentes, las deudas tributarias o aduaneras y la capacidad económica. Para las mipymes, es útil saber que estos son los criterios aplicables porque les permite estimar su clasificación en la gestión de riesgos y centrarse en mantener un registro de cumplimiento positivo para minimizar sus riesgos. La ausencia de criterios relacionados con el monto de la transacción o la frecuencia de las transacciones es un rasgo positivo, puesto que estos criterios podrían tener un impacto desproporcionado en las mipymes que no comercian tanto en términos de valor ni con tanta asiduidad como las empresas más grandes. Asimismo, si bien los criterios de capacidad económica (relacionados tanto con la operación comercial específica como con las obligaciones tributarias y aduaneras relacionadas) pueden tener un impacto en la determinación del riesgo de las mipymes, es imposible prescindir de este criterio si se pretende realizar una evaluación eficaz del riesgo. La capacidad económica es una herramienta útil para la gestión del riesgo aduanero, siempre y cuando la aplicación de dicho criterio no signifique que todas las mipymes son categorizadas como empresas de alto riesgo. Más allá de las aduanas, todos los organismos gubernamentales que participan de los trámites aduaneros a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) también participan de un sistema de gestión de riesgos integrado, que incluye la evaluación del riesgo aduanero,

Categoría y subcategoría	Área de políticas de facilitación del comercio	Medida general de facilitación del comercio	Barreras y vacíos identificados por las mipymes	Recomendaciones	Ejemplo regional con buenos resultados
Gestión de riesgos	Procesamiento previo a la llegada	Los Gobiernos deben establecer procedimientos que permitan a los operadores comerciales enviar la documentación de importación antes del arribo de las mercancías. En la medida de lo posible, estos documentos deberían enviarse y almacenarse de manera electrónica para una mayor eficiencia y conveniencia.	- Las mipymes suelen experimentar demoras en la inspección o la evaluación de sus cargas, mientras que las empresas más grandes, que se benefician de su estatus de «operador comercial conocido», tienden a evitar dichas disrupciones.	Garantizar que las presentaciones anticipadas redunden en beneficios tangibles para las mipymes: Evitar confiar únicamente en criterios basados en el valor y la frecuencia de las operaciones comerciales como indicadores de riesgo, dado que dicho enfoque muestra un sesgo en contra de las mipymes. Poner un mayor énfasis en el nivel de cumplimiento como medida más equitativa.	sanitario y fitosanitario, y de seguridad nacional, ya que pueden compartir datos y un mecanismo para difundir los resultados de sus análisis de riesgos entre sí (el principio es que una empresa que cumple con las aduanas es muy probable que también cumpla con la normativa sanitaria y, si no cumple con las aduanas, lo más probable es que tampoco cumpla con otras normativas).
	Separar el levante de la autorización	Los bienes deben ser despachados para permitir el levante antes del cálculo final de los aranceles, impuestos, derechos y cargas aduaneros.	- Las mipymes enfrentan desventajas injustas cuando se les solicita efectuar pagos mientras las mercancías que pertenecen a operadores comerciales más grandes son despachadas en circunstancias similares.	Aplicar principios de gestión de riesgos al levante de mercancías sobre la base los antecedentes de cumplimiento de las mipymes: Desarrollar el proceso de levante sobre la base de principios de gestión de riesgos, determinando los criterios para el levante mediante una evaluación del riesgo de incumplimiento.	
	Medidas de facilitación del comercio para los Operadores Económicos Autorizados (OEA)	A las empresas que cumplen invariablemente con los requisitos regulatorios se les debería garantizar la facilitación, así como un proceso acelerado en el marco de los programas de OEA.	- Las mipymes corren el riesgo de quedar excluidas de los programas de OEA porque los criterios de elegibilidad generalmente están sesgados en contra de estas empresas. - Si bien las mipymes son un eslabón fundamental de las cadenas de valor, llegar a estas y capacitarlas acerca de los programas de OEA puede resultar difícil. - Las mipymes pueden verse imposibilitadas de afrontar los requisitos de seguridad necesarios para calificar y así obtener el estatus de OEA.	Considerar las necesidades de las mipymes cuando se establecen criterios de elegibilidad para la acreditación de los OEA: En algunos países, las asociaciones actúan en representación de las mipymes para defender sus intereses. Sin embargo, en los casos en los que no se cuenta con dicha representación, la retroalimentación de las mipymes sobre la implementación del OEA debería obtenerse mediante procesos comunicacionales específicos, como las encuestas, con el fin de garantizar que sus voces sean escuchadas. Además, sin afectar los criterios de seguridad establecidos, existen diferentes formas de validarlos (por ejemplo, para validar las medidas de seguridad para entrar en una mipyme, no es necesario solicitar una costosa inversión en tecnología; se podría validar con un protocolo de procedimientos, como firma e identificación de todas las personas que	Muchos países de ALC han implementado programas de OEA, por ejemplo, Brasil y Colombia, que benefician a las empresas que comercian frecuentemente y tienen un perfil de bajo riesgo a través de una mayor facilitación del comercio y trámites aduaneros más rápidos. Sin embargo, las mipymes suelen estar subrepresentadas y, en general, no estar incluidas expresamente en los procesos de certificación de los OEA o en los programas generales de OEA, que son los que habitualmente utilizan las empresas grandes. Una excepción es Chile, donde las mipymes están mencionadas expresamente en el sitio web gubernamental del programa de OEA. Las mipymes pueden ser acreditadas como OEA independientemente de su tamaño, y las normas no son iguales para todas, lo cual permite que cada mipyme sea evaluada conforme a su contexto y su realidad como empresa pequeña. La acreditación como OEA permite que las mipymes chilenas tengan prioridad para el despacho de sus mercancías y que se les asigne un punto

Categoría y subcategoría	Área de políticas de facilitación del comercio	Medida general de facilitación del comercio	Barreras y vacíos identificados por las mipymes	Recomendaciones	Ejemplo regional con buenos resultados
Gestión de riesgos				acceden a la mipyme). Fortalecer la capacidad de las mipymes para lograr su acreditación como OEA y hacerles conocer los beneficios de los OEA: Como parte de las actividades de extensión de las aduanas, implementar programas de desarrollo de capacidades sobre la acreditación de los OEA específicamente diseñados para las mipymes, con guías paso a paso que expliquen el proceso de certificación y los beneficios que pueden obtener las mipymes a partir de la reducción de los costos y los tiempos del comercio que brindan los esquemas de OEA. Establecer algunos incentivos financieros o deducciones fiscales para que las mipymes realicen el proceso de acreditación en caso de que necesiten realizar algunas inversiones.	focal específico que las asista con los trámites aduaneros. Un área en la que los países de ALC que han implementado programas de OEA disponibles para las mipymes parecen mostrar una deficiencia es el desarrollo de capacidades sobre los programas de OEA diseñados específicamente para dichas empresas. Si bien los países ofrecen cursos gratuitos habitualmente, no publican videos ni guías paso a paso para que los potenciales OEA puedan aprender acerca del proceso de acreditación cuando quieran. Comunicar con mayor claridad los beneficios de la certificación OEA para las mipymes y contar con recursos especializados que expliquen el proceso de acreditación podría permitir que las empresas pequeñas se beneficien de la reducción de los costos y los tiempos del comercio que brindan los programas de OEA.
Medidas para ahorrar tiempo y desburocratización de los procedimientos aduaneros	Pagos electrónicos simplificados	Las aduanas deberían permitir el pago electrónico de todos los aranceles, impuestos, derechos y cargas que recaudan.	- Las mipymes se beneficiarían si pudieran pagar sus impuestos y derechos utilizando servicios de pago en línea confiables y seguros.	Ofrecer canales de pago electrónico a todos los segmentos de usuarios: Poner a disposición una serie de canales de servicios digitales para que la comunidad del comercio realice sus pagos. Garantizar que se pueda acceder a los servicios digitales de pago desde muchos dispositivos distintos.	Si bien la mayoría de los países de ALC permiten los pagos electrónicos en las aduanas, la herramienta de pago electrónico de México se ha destacado por su buen funcionamiento. El Módulo Único de Pago Electrónico Aduanero (MUPEA) permite el pago de distintas cargas aduaneras desde una única plataforma. También incluye una guía completa para el usuario, un horario amplio para el procesamiento de los pagos y acepta múltiples medios de pago. Otra característica es la verificación del pago a través de un código QR que permite a los operadores comerciales confirmar fácilmente si un derecho se ha pagado de manera efectiva.
	Separar el levante del despacho	Si bien el AFC exige que el levante de las mercancías sea anterior al cálculo final de las obligaciones, impuestos, derechos y cargas aduaneros, esto suele requerir que el importador o el exportador ofrezcan algún tipo de garantía.	- Las mipymes enfrentan una desventaja injusta si tienen que efectivizar sus pagos u ofrecer garantías cuando, en circunstancias similares, las mercancías que pertenecen a los operadores comerciales grandes se despachan.	Apoyar medidas que impliquen flexibilizar los requisitos para el despacho de las mipymes, en particular, cuando se refieren al pago anticipado o los requisitos de garantías: Garantizar que los operadores comerciales puedan cumplir fácilmente con los mecanismos vigentes, y que las mipymes puedan solicitar el levante de sus mercancías antes del despacho sin realizar pagos anticipados elevados ni cumplir con requisitos de presentación de garantías.	Al unificar los pagos en una única plataforma que puede ser utilizada por las mipymes, las empresas más pequeñas pueden reducir los tiempos y los costos en los que se incurre para comerciar, y minimizar dichos costos. La mayoría de los países de ALC no han especificado en sus reglamentaciones aduaneras que las mipymes deban gozar de tasas especiales cuando ofrecen garantías o un pago anticipado si están procurando obtener el levante de las mercancías mientras la determinación aduanera aún está pendiente. En general, los requisitos de garantías o los pagos anticipados se basan en el valor de las mercancías y, como tales, no deberían

Categoría y subcategoría	Área de políticas de facilitación del comercio	Medida general de facilitación del comercio	Barreras y vacíos identificados por las mipymes	Recomendaciones	Ejemplo regional con buenos resultados
Medidas para ahorrar tiempo y desburocratización de los procedimientos aduaneros					tener un impacto desproporcionado en las mipymes. Para las mipymes cumplidoras, los países de ALC deberían considerar eximir de esta obligación a los envíos cuyo valor de importación o exportación esté por debajo de cierto límite, o imponerles pagos o exigencias de garantías reducidos. Cabe destacar que la mayor parte de los regímenes de exportación simplificados eximen a las mipymes de estos requisitos (y, en su lugar, los aplican al proveedor de servicios logísticos), pero desde luego que solo lo hacen para las exportaciones, puesto que las mipymes que importan no tienen acceso a estos beneficios.
	Utilizar copias de la documentación	Debería permitirse la aceptación de copias electrónicas o en papel de la documentación respaldatoria, y no debería existir el requisito de entregar declaraciones de exportación originales o duplicadas para las importaciones.	- Los organismos fronterizos tienden a exigir documentos originales a las mipymes con mayor frecuencia que a los operadores grandes debido a las diferencias en la percepción del riesgo.	Revisar y redefinir los procesos que exigen documentación original para tener en cuenta las realidades de las mipymes: Debido a que tienen poca interacción con las aduanas, es común que a las mipymes se les solicite documentación original. La autorización explícita del uso de copias permitiría a las mipymes evitar las solicitudes arbitrarias de documentación original.	Muchos países de ALC consideran que los documentos electrónicos o digitales son equivalentes a aquellos en papel, sin distinción por tamaño de la empresa (es decir, esta regla se aplica independientemente del tamaño de la compañía). La mayoría de las aduanas del mundo han ido introduciendo de manera progresiva conceptos relacionados con el comercio sin papeles, fundamentalmente, como parte de sus ventanillas únicas de comercio exterior. Tal es el caso de la Ventanilla Única de Comercio Exterior mexicana, que promueve la digitalización de los procedimientos aduaneros almacenando versiones digitales de los documentos aduaneros que deben presentar los operadores comerciales. Estos documentos luego se cruzan con otros sistemas aduaneros para minimizar los requisitos de documentación en papel.
	Levante rápido de los envíos por correo postal o servicios de entrega urgente	El levante rápido de los envíos urgentes ayuda a garantizar la competitividad de las empresas, dado el alto costo de cumplir con compromisos y procedimientos que generan demoras.	- Los tiempos de levante prolongados de los envíos urgentes, en particular, de aquellos remitidos por transporte de carga aérea, pueden perjudicar a las mipymes al demorar el transporte, especialmente, cuando las exportaciones canalizadas por los programas Exporta Simple o Exporta Fácil se envían por servicios de correo.	Promover la eficiencia de los servicios postales y de entrega urgente para ayudar a las mipymes: Las mipymes pueden aprovechar las ventajas del comercio electrónico si cuentan con acceso a servicios logísticos económicos, eficientes y confiables. Reducir las cantidades de datos y el papeleo necesarios para despachar los envíos de bajo valor: Evitar el papeleo podría suponer un ahorro global de costos para las mipymes, mejorar la logística y generar un aumento de los envíos de bajo valor. Fortalecer los servicios postales para que satisfagan las necesidades del comercio electrónico de las mipymes: Considerar la función de los servicios postales al desarrollar	Algo muy importante para las mipymes es que la Ventanilla Única de Comercio Exterior les permite utilizar un único documento digital para muchas operaciones comerciales distintas, dentro del período de validez de dicho documento. Esta característica ayuda a las mipymes a reducir los costos de comerciar. En general, el proceso de digitalización de la Ventanilla Única de Comercio Exterior es positivo para las mipymes porque las opciones digitales no discriminan por el tamaño de la empresa ni por otros criterios que las afectarían de manera desproporcionada, y están disponibles para todos. Al minimizar los tiempos de presentación de la documentación comercial, los costos comerciales fijos que enfrentan las mipymes se reducen de manera significativa. Como se explicó en la sección sobre Exporta Fácil, los servicios postales y de correo pueden ser clave para potenciar las

Categoría y subcategoría	Área de políticas de facilitación del comercio	Medida general de facilitación del comercio	Barreras y vacíos identificados por las mipymes	Recomendaciones	Ejemplo regional con buenos resultados
Medidas para ahorrar tiempo y desburocratización de lo procedimientos aduaneros				políticas nacionales para el comercio electrónico y promover a las mipymes. Modernizar los sistemas postales para complementar estas políticas.	exportaciones de las mipymes aprovechando las redes logísticas de otras empresas y simplificando los envíos para las primeras. En ALC, la mayoría de las opciones con las que cuentan las mipymes para exportar a través de un servicio de correo se implementan a través de Exporta Fácil. En la medida en que se permita a las empresas logísticas o postales que prestan servicios de correo ofrecer envíos rápidos, las mipymes se beneficiarán de sus redes logísticas o postales. Pero esto significa que los paquetes procesados por los servicios de correo deben acceder a un levante rápido para reducir los costos y los tiempos de procesamiento y para que resulten económicamente viables para las mipymes, en particular, aquellas que participan del comercio electrónico. De manera similar, mejorar la calidad de los servicios que brindan las empresas de correo nacionales puede significar otra opción para que las mipymes realicen sus envíos más allá de los servicios de correo internacionales. La relación simbiótica entre las mipymes y las empresas logísticas o postales no solo debería estar reflejada en los programas como Exporta Fácil/Simple, sino también en lograr de manera efectiva que los servicios de correo sean económicamente viables para todos los envíos, a fin de permitir la escala necesaria de las empresas de servicios logísticos internacionales (es poco probable que las empresas de correo solo realicen envíos para las mipymes y no para empresas más grandes también). Por lo tanto, cualquier mejora que reduzca los tiempos de procesamiento aduanero de los envíos urgentes será beneficiosa para las mipymes. La mayoría de los países de ALC han implementado el levante rápido de los envíos urgentes para las mercancías que ingresan a través de instalaciones de carga aérea, conforme a lo que exige el AFC de la OMC. Si bien las entrevistas con los miembros del ABD revelaron que, aunque los países de ALC, en promedio, tengan tiempos de levante similares a los de otros países en desarrollo, e incluso a los de algunos países desarrollados, sigue habiendo un margen considerable para optimizar los procesos aduaneros a fin de reducir estos tiempos aún más.

Categoría y subcategoría	Área de políticas de facilitación del comercio	Medida general de facilitación del comercio	Barreras y vacíos identificados por las mipymes	Recomendaciones	Ejemplo regional con buenos resultados
Medidas para ahorrar tiempo y desburocratización de lo procedimientos aduaneros	Resoluciones anticipadas	Ofrecer resoluciones anticipadas oportunas y válidas sobre la clasificación y el origen de las mercancías es crucial. Estas resoluciones deben otorgarse sin dilaciones y tener un plazo de validez razonable.	- El proceso de solicitud para obtener resoluciones anticipadas no debería imponer costos excesivos a las mipymes ni resultarles demasiado complejo; así se podría garantizar que siga siendo accesible para dichas empresas.	Brindar información de manera proactiva sin esperar solicitudes explícitas: Organizar y simplificar la información para facilitar las búsquedas y la comprensión, lo cual, a su vez, reducirá la necesidad de formular solicitudes de información adicional, por ejemplo, a través de un sistema de rastreo. Promover el desarrollo de capacidades de las mipymes sobre las resoluciones anticipadas y concientizarlas de los beneficios que estas conllevan: Si bien los beneficios que las resoluciones anticipadas implican para las mipymes son evidentes (más certeza respecto de los costos comerciales), estas empresas no suelen estar al tanto de la existencia de este proceso o de los pasos para solicitarlo.	La mayoría de los países de ALC, por ejemplo, México, Colombia, Perú y Chile, han implementado resoluciones anticipadas en sus aduanas. Cabe destacar el procedimiento de la aduana colombiana para obtener una resolución anticipada debido a la gran cantidad de recursos y guías disponibles para los operadores comerciales que desean solicitarla. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia ha dedicado una sección específica de su sitio web a las resoluciones anticipadas, en la cual incluye una Cartilla de usuario y una plataforma en la cual los usuarios pueden buscar resoluciones aduaneras sobre la clasificación de las mercancías, la determinación del origen y el valor, útiles para prever los resultados de una resolución anticipada.
	Ventanilla única	Una ventanilla única de comercio exterior permite a los operadores comerciales presentar los documentos o datos exigidos para importar, exportar u operar con mercancías en tránsito a través de un único punto de entrada.	- Las mipymes enfrentan desventajas y desafíos específicos cuando realizan trámites aduaneros y procesos fronterizos, lo cual pone de relieve la importancia de diseñar sistemas de ventanilla única que prioricen estos desafíos. - A pesar de que la implementación de ventanillas únicas en la región está generalizada, algunas de estas aún no son totalmente digitales.	Consultar con las mipymes cuáles son sus necesidades y tenerlas en cuenta al diseñar y gestionar ventanillas únicas: El funcionamiento de las ventanillas únicas y el diseño de nuevas características deberían basarse en consultas con las mipymes que participan con frecuencia del comercio exterior y utilizan dichas ventanillas. Proseguir los esfuerzos en pos de la implementación de ventanillas únicas totalmente digitales: Si bien los países de ALC han logrado grandes avances hacia la plena digitalización de los procedimientos aduaneros, algunos trámites aún requieren documentación en papel o no se pueden resolver a través de las ventanillas únicas. Integrar a más proveedores logísticos en las ventanillas únicas: La inclusión de un mayor número de proveedores logísticos en las ventanillas únicas podría agilizar las operaciones comerciales de muchas empresas, ya que los proveedores logísticos suelen tramitar envíos para otras empresas.	La región se ha erigido como pionera a nivel mundial por su rápida implementación de ventanillas únicas de comercio exterior. Según la CEPAL, antes de 2020, 25 de 32 países de América Latina y el Caribe ya habían adoptado ventanillas únicas con distintos grados de avance. La sorprendente velocidad de adopción pone de relieve el compromiso de la región con la simplificación de los procedimientos comerciales y la incorporación de soluciones digitales. Sin embargo, si bien se están implementando ventanillas únicas de comercio exterior en toda la región, es importante evaluar el impacto en las mipymes y reconocer que muchos países aún se encuentran atravesando las primeras etapas del proceso de implementación. Algunas aún tienen que alcanzar la plena digitalización o la unificación de los procedimientos, lo cual obstaculiza la materialización de beneficios tangibles para las mipymes. Estas primeras etapas entrañan la necesidad de continuar los esfuerzos por digitalizar e integrar plenamente los procesos comerciales dentro del marco de las ventanillas únicas de comercio exterior.

Categoría y subcategoría	Área de políticas de facilitación del comercio	Medida general de facilitación del comercio	Barreras y vacíos identificados por las mipymes	Recomendaciones	Ejemplo regional con buenos resultados
Medidas para ahorrar tiempo y desburocratización de lo procedimientos aduaneros	Moratoria de la OMC sobre la Imposición de Derechos de Aduana a las Transmisiones Electrónicas	Desde 1998, la OMC ha mantenido una Moratoria sobre la imposición de derechos de aduana a las transmisiones electrónicas. Esto significa que los países miembros de la OMC han acordado no imponer derechos de aduana ni aranceles a las transmisiones electrónicas transfronterizas, como los productos digitales, libros electrónicos (e-books), software, música y otros bienes intangibles que se entregan de manera electrónica. Recientemente, en junio de 2022, se extendió dicha Moratoria. Si bien, nominalmente, solo se aplica a los derechos, la Moratoria de la OMC es importante para facilitar el comercio de las mipymes que participan en el mercado digital. Dado que la Moratoria evita la aplicación de aranceles a los «bienes» y servicios que se comercian digitalmente, la exención creada por dicha prórroga significa que estos productos ni siquiera pasan por la aduana, lo cual redundará en un ahorro considerable de los costos y los tiempos implicados en el procesamiento aduanero.	- La aplicación de derechos aduaneros a los bienes y servicios digitales implicaría el procesamiento aduanero de tales bienes. Esto tendría un impacto significativo en los costos del comercio (más allá de los aranceles aplicables) para las mipymes que venden bienes o servicios digitales; incrementaría los costos de comerciar y reduciría su competitividad. - El aumento de los derechos aduaneros impuestos al comercio digital afectaría a las mipymes de manera desproporcionada debido a su menor escala y a las dificultades que enfrentan para adaptarse a costos más altos.	Apoyar la prórroga de la Moratoria de la OMC: Los países que desean mantener la competitividad de las mipymes que exportan servicios digitales deberían apoyar la extensión de la Moratoria en la OMC o la aprobación de algún instrumento definitivo de la OMC que aborde integralmente el comercio digital de manera similar. Las entrevistas con los miembros del ABD revelaron que la finalización de la Moratoria tendría un impacto considerable en las partes interesadas del ámbito de las mipymes, en particular, porque cada jurisdicción tendría que adoptar su propio sistema de procesamiento aduanero de los bienes digitales.	En general, los países de ALC han apoyado las sucesivas extensiones de la Moratoria de la OMC sobre la Imposición de Derechos de Aduana a las Transmisiones Electrónicas. Este apoyo resulta clave para garantizar que la Moratoria se siga extendiendo hasta que se suscriba un acuerdo multilateral de la OMC o se logre alguna otra solución integral.

Categoría y subcategoría	Área de políticas de facilitación del comercio	Medida general de facilitación del comercio	Barreras y vacíos identificados por las mipymes	Recomendaciones	Ejemplo regional con buenos resultados
Reducción de los derechos y otras cargas	Revisión periódica de los derechos y las cargas	Revisión periódica de los derechos y las cargas asociados con las importaciones y las exportaciones para garantizar que sean proporcionales al costo del servicio y que el pago de dichos derechos y cargas sea simple y racionalizado.	- La segmentación del pago de los derechos y las cargas (es decir, el pago de múltiples derechos y cargas en lugar de un único pago de todos los derechos y cargas aplicables) les insume mucho tiempo a las mipymes.	Revisar periódicamente los procesos de pago: Llevar a cabo revisiones periódicas para determinar cómo podrían combinarse los pagos. Las mipymes se beneficiarían de derechos y cargas simplificados y racionalizados. Revisar periódicamente los derechos y cargas aplicables para asegurarse de que sean proporcionales a los costos: La aplicación de derechos fijos afecta a las mipymes de manera desproporcionada, puesto que incrementa considerablemente los costos de comerciar para estas empresas. Para las mipymes, lo ideal sería que los derechos estuvieran basados en un porcentaje del valor comercializado, o que las tasas imponibles a los servicios no esenciales no fueran exigibles a los envíos de escaso valor.	La mayor parte de los países de ALC no lleva a cabo revisiones periódicas de su normativa. No obstante, la mayoría ha implementado sistemas de pago racionalizados y en línea en sus aduanas. Como se mencionó anteriormente en la sección referida a los pagos electrónicos, el sistema de pagos aduaneros MUPEA de México ofrece una plataforma de pagos racionalizada que permite realizar todos los pagos en una ventanilla única. Cabe destacar que muchos regímenes de exportación simplificados suelen incluir una única instancia de pago que satisface las necesidades de las mipymes. En aquellos regímenes en los que esto no es así, resulta imperioso racionalizar los pagos, no solo porque las mipymes ahorrarían tiempo, sino también porque les clarificaría los costos finales y definitivos de exportar antes de que finalicen una operación.
	Eliminación o flexibilización de los requisitos de operar a través de despachantes de aduana	En muchos países, es frecuente que sea obligatorio operar a través de despachantes de aduana. Si bien la obligatoriedad de operar a través de despachantes puede estar justificada para las operaciones aduaneras complejas, lo ideal sería que las operaciones comerciales que llevan a cabo las mipymes no impliquen transacciones y procedimientos complejos. En tales casos, el requisito de contratar los servicios de un despachante de aduana incrementa los costos para un operador comercial que preferiría hacerse cargo directamente de los procedimientos aduaneros.	- En general, los países de ALC exigen que los procedimientos aduaneros sean realizados por despachantes de aduana, lo cual incrementa los costos del comercio para las mipymes que, de lo contrario, preferirían encargarse de todos los trámites por su cuenta.	Ofrecer opciones de autogestión aduanera a través de un procedimiento simple y normalizado, al menos para las mipymes: Establecer un procedimiento estándar de autogestión, que permita a las mipymes tanto validar su identidad como hacer sus presentaciones aduaneras de manera eficaz, sin necesidad de recurrir a un tercero. Las tendientes procedimientos accesibles y racionalizados para las mipymes deberían reducir progresivamente la necesidad de la asistencia de los despachantes de aduana. Firma del Convenio de Kioto (revisado), que permite la autofacturación: El Convenio pretende facilitar el comercio armonizando y simplificando los procedimientos y las prácticas aduaneras. Las opciones de autofacturación permitirán agilizar el proceso de exportación e importación.	Algunos países de ALC, como Chile y México, han establecido excepciones a la norma general que obliga a contratar despachantes de aduana, normalmente, sobre la base del valor de la operación comercial y dependiendo de si el operador comercial es una persona física o jurídica.

En el caso de **Chile**, la contratación de los servicios de un despachante de aduana es obligatoria para las operaciones de importación cuyo monto excede los USD1.000 y para las operaciones de exportación que superan los USD 2.000. En **México**, una persona física puede procesar sus propias presentaciones aduaneras si satisface ciertas condiciones. En **Argentina**, las personas jurídicas no tienen que contratar los servicios de despachantes de aduanas, lo cual significa que las mipymes constituidas con dicha personería pueden comerciar por sí solas. Estas tendencias sugieren que, si bien eximir a las mipymes de la obligación de contratar despachantes de aduana no es la norma, estas empresas a veces pueden beneficiarse de las excepciones vigentes, siempre que realicen envíos de escaso valor o que estén legalmente constituidas de cierto modo, dependiendo del país.

Categoría y subcategoría	Área de políticas de facilitación del comercio	Medida general de facilitación del comercio	Barreras y vacíos identificados por las mipymes	Recomendaciones	Ejemplo regional con buenos resultados
Reclamaciones aduaneras	Simplificación de los procedimientos administrativos y judiciales cuando hay mipymes involucradas	Los litigios aduaneros, tanto en el nivel administrativo como en el judicial, deberían tener en cuenta las realidades de las mipymes que pueden dar lugar a sus reclamaciones, así como los costos y el tiempo que insume la presentación de una reclamación administrativa o judicial debido a una decisión de la aduana o a su inacción. Otras realidades de las mipymes que deberían considerarse están relacionadas con asegurar mayor claridad respecto del estado del procesamiento de un envío por parte de la aduana y con evitar la aplicación de multas o penalizaciones a las mipymes por errores menores (que, comprensiblemente, pueden cometer las mipymes que no operan en el comercio exterior con frecuencia). También se relacionan con las dificultades y los costos que implica ofrecer una garantía cuando esta constituye un requisito para iniciar una reclamación.	- El proceso de despacho es un desafío para las mipymes cuando las aduanas no emiten una respuesta ante una solicitud de autorización. - Puede que las mipymes no estén en condiciones de aportar efectivo o valores equivalentes en forma de garantía, o garantías bancarias, cuando estas son exigidas para iniciar una reclamación. - Puede que las mipymes se muestren reacias a participar del comercio internacional si las penalizaciones por errores menores en las presentaciones pueden llegar a implicar penalizaciones o multas excesivas.	Implementar instancias especiales y procedimientos ágiles para las denuncias de las mipymes antes de las reclamaciones administrativas o judiciales: Establecer instancias electrónicas de diálogo informal (pero obligatorio) entre las mipymes que exportan y las autoridades aduaneras, en especial, para las reclamaciones típicas o esperadas de las mipymes. Esto podría implementarse mediante una serie de procesos de mediación automáticos o estandarizados que estén disponibles solo para las mipymes. Desarrollar un mecanismo de prevención y resarcimiento que las mipymes puedan utilizar con facilidad en caso de demoras: Establecer un sistema informático de seguimiento e informe de las demoras más allá de los tiempos normales de procesamiento o un estándar de rendimiento predefinido caso por caso. Garantizar la equidad y el debido proceso al determinar penalizaciones para las mipymes y considerar un mayor grado de benevolencia para quienes incumplan por primera vez y en caso de errores menores o administrativos: En general, las penalizaciones deberían estar basadas en tasas ad valorem y no fijas, para así evitar que tengan un impacto desproporcionado en las mipymes (que suelen comerciar menores volúmenes). Asimismo, debería alentarse cierta benevolencia hacia las mipymes que cometen errores involuntarios, por ejemplo, limitando las penalizaciones objetivas. Tener en consideración las dificultades y los costos de las mipymes cuando se les exige ofrecer garantías para presentar una reclamación: Como se mencionó anteriormente, en la sección sobre el despacho y el levante, los requisitos de este tipo pueden ser problemáticos para las mipymes, que muchas veces pueden no tener la capacidad necesaria para ofrecer las garantías adecuadas.	Si bien la mayoría de los países de ALC ofrecen un resarcimiento ante las reclamaciones aduaneras tanto en el nivel administrativo como en el judicial, en general, las mipymes no tienen acceso a instancias especiales previas a la reclamación, que podrían reducir los costos de dicho proceso. Asimismo, los requisitos de presentación de garantías para iniciar una reclamación aduanera son frecuentes y no suelen contemplar una tasa preferencial para las mipymes. Por último, si bien habitualmente se establecen penalizaciones ad valorem sobre la base del valor del envío, lo cual debería evitar la imposición de multas extraordinarias, hay criterios objetivos (por ejemplo, información inexacta) que se aplican a las mipymes.

